Cuestión 8/1

Examen de las estrategias y los métodos para la transición de la radiodifusión analógica terrenal a la radiodifusión digital terrenal e implantación  
de nuevos servicios

# 1 Exposición de la situación o el problema

1.1 Parece evidente que, con el correr del tiempo, la transición de las tecnologías de radiodifusión sonora y de televisión analógicas a las digitales será un fenómeno universal e inevitable que avanzará a ritmos distintos en cada país o región. Aunque los servicios de radiodifusión sonora y de televisión digital por satélite han sido introducidos en todo el mundo, la radiodifusión de televisión digital terrenal y la radiodifusión sonora digital se han convertido en una prioridad en todos los países de las Regiones de la UIT.

1.2 El UIT-D puede seguir ayudando a los Estados Miembros a evaluar los aspectos técnicos y económicos que entraña la transición de la radiodifusión sonora y de televisión analógica terrenal a la digital. El UIT-D ha colaborado estrechamente con el UIT-R y el UIT-T en materia de radiodifusión, incluso mediante las discusiones celebradas en el Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-5-6-7 del UIT-R, para evitar la duplicación de tareas.

1.3 La utilización del "dividendo digital" es un asunto importante que sigue siendo ampliamente debatido por los radiodifusores y los operadores de servicios de telecomunicaciones y de otro tipo de servicios que funcionan en las mismas bandas de frecuencia. El papel de los organismos reguladores a este respecto resulta fundamental para lograr un equilibrio entre los intereses de los usuarios y las demandas del crecimiento en todas las ramas de la industria.

1.4 A raíz de los numerosos estudios realizados por los tres Sectores de la UIT sobre implantación de los sistemas de radiodifusión de televisión digital terrenal, y de conformidad con las resoluciones de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, 2012) (CMR-12) sobre la explotación del dividendo digital en el futuro, es preciso analizar las consecuencias de dicho dividendo para todas las partes implicadas, así como revisar las prácticas idóneas al respecto, ya que estas medidas son esenciales para obtener el máximo provecho de las frecuencias en cuestión. El espectro del dividendo digital puede utilizarse para servicios nuevos e innovadores, tales como la televisión interactiva, las comunicaciones móviles y los servicios de Internet de banda ancha inalámbricos.

# 2 Cuestión o asunto que ha de estudiarse

La Cuestión centrará sus estudios en los temas siguientes:

2.1 Efectos de la coexistencia de la radiodifusión de televisión terrenal con otros servicios de telecomunicaciones terrenales en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las actividades pertinentes llevadas a cabo en los otros dos Sectores de la UIT, incluidos los nuevos usos del dividendo digital.

2.2 Análisis de la transición gradual a la radiodifusión de televisión digital terrenal, centrándose principalmente en las actividades necesarias para interrumpir las transmisiones analógicas, incluidos:

a) análisis de los adelantos en la cantidad/disponibilidad de terminales receptores que pueden utilizar los usuarios para recibir los servicios de radiodifusión sonora y de televisión digital terrenal;

b) análisis de las diversas estrategias para interrumpir la transmisión analógica, en particular las prestaciones económicas/financieras que se ofrecen a las personas de bajos ingresos para la compra de los equipos necesarios para la recepción terrenal de señales de radiodifusión digital;

c) análisis de las estrategias de replanificación del espectro, tales como la reasignación de los canales de radiodifusión existentes, para permitir la coexistencia de la radiodifusión con otros servicios, considerando los nuevos usos del dividendo digital; y

d) análisis de las estrategias de comercialización para acelerar el proceso de sensibilización pública acerca de la radiodifusión digital.

2.3 Planificación de espectro para las bandas atribuidas a los servicios de radiodifusión, para preparar la desaparición de los sistemas analógicos, el dividendo digital y los posibles planes de bandas, la planificación de servicios diferentes, incluidos los planes de adjudicación y las bandas específicas que se atribuirán a los organismos de radiodifusión después de la desaparición de los sistemas analógicos, en el ámbito del UIT-R.

2.4 La utilización de las bandas de frecuencia del dividendo digital resultante de la transición a la radiodifusión digital terrenal, incluidos los aspectos técnicos, reglamentarios y económicos, tales como:

a) Situación de la utilización de las bandas de frecuencias del dividendo digital;

b) Normas/Recomendaciones adoptadas o en proceso de estudio por los otros dos Sectores de la UIT;

c) Compartición en la banda de frecuencias del dividendo digital;

d) Armonización y cooperación a escala regional; y

e) Función del dividendo digital en el ahorro de costes de la transición al sistema digital, y prácticas y experiencias idóneas al respecto.

# 3 Resultados previstos

a) Informe sobre los estudios indicados en los § 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 precedentes;

b) Recopilación y divulgación periódica de datos pertinentes procedentes de los grupos y organizaciones enumerados en el § 8 del presente documento. Actualizaciones periódicas de los estudios que se efectúen en otros Sectores de la UIT;

c) Directrices completas sobre la transición de la radiodifusión analógica a la digital, centrándose especialmente en las estrategias para acelerar la transición y la supresión de las transmisiones analógicas;

d) Prácticas idóneas para fomentar la sensibilización del público con respecto a la transición de la radiodifusión analógica a la digital;

e) Compendio de políticas públicas sobre la transición de la radiodifusión de televisión digital terrenal, en el que se describen las experiencias de los países relativas a las estrategias de planificación y replanificación del espectro y a la ejecución del "apagón" analógico.

# 4 Plazos

Se espera disponer de un informe situacional anual en cada reunión de la Comisión de Estudio.

# 5 Autores/patrocinadores de la propuesta

Brasil; Estados Árabes.

# 6 Origen de las contribuciones

1) Recopilación de las contribuciones y datos conexos de los Estados Miembros y Miembros del UIT‑D, así como de las organizaciones y grupos enumerados más adelante en el § 9 de esta Cuestión.

2) Actualizaciones y resultados de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T, las Recomendaciones pertinentes y los estudios relacionados con la radiodifusión sonora y de televisión digital terrenal a frecuencias inferiores a 1 GHz.

3) Examen de las consecuencias de la transición hacia la radiodifusión sonora y de televisión digital, replanificación, convergencia e interactividad en los países en desarrollo.

4) Productos de la Resolución 9 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT, incluidas las recomendaciones, directrices e informes pertinentes.

# 7 Destinatarios

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Destinatarios | Países desarrollados | Países en desarrollo[[1]](#footnote-1) |
| Legisladores de telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Reguladores de las telecomunicaciones | Sí | Sí |
| Proveedores de servicios/operadores | Sí | Sí |
| Entidades de radiodifusión | Sí | Sí |
| Programa del UIT-D | Sí | Sí |

a) Destinatarios – Los que utilizarán específicamente el resultado

Se espera que los beneficiarios de los productos sean directivos de nivel medio y superior de organismos de radiodifusión, operadores de telecomunicaciones/TIC y organismos reguladores de todo el mundo.

b) Métodos propuestos para aplicar los resultados

Actividades de los destinatarios durante la transición gradual a la radiodifusión sonora y de televisión digital terrenal.

# 8 Método propuesto para abordar la Cuestión o el asunto

a) ¿Cómo?

1) En el marco de la Comisión de Estudio:

– Cuestión (a lo largo de un periodo de estudios   
que se prolonga varios años) ☑

2) En el marco de las actividades ordinarias de la BDT:

– Programas ☑

– Proyectos ☑

– Expertos consultores □

– Oficinas Regionales ☑

3) Por otras vías – descríbanse (por ejemplo: regionales, en el seno de otras   
organizaciones, de manera conjunta con otras organizaciones, etc.) □

b) ¿Por qué?

Por definir en el plan de trabajo.

# 9 Coordinación y colaboración

La Comisión de Estudio del UIT-D encargada del estudio de esta Cuestión debe establecer una estrecha coordinación con:

– Otras Comisiones de Estudio del UIT-R y el UIT-T que se ocupen de temas similares y, en particular, otros Grupos competentes del UIT-D, por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género.

– Grupo Mixto de Tareas Especiales 4-5-6-7 y CE 1 WP1B del UIT-R.

– El Comité Técnico de la Unión Interregional de Radiodifusión.

– La UNESCO y diversas organizaciones de radiodifusión pertinentes, internacionales y regionales, según proceda.

– El Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con la ayuda del personal competente de la BDT (por ejemplo, directores regionales, coordinadores) informará a los Relatores acerca de los proyectos pertinentes de la UIT en las diferentes Regiones. Esta información debería facilitarse en las reuniones de los Relatores cuando los trabajos de los programas y de las oficinas regionales están en fase de planificación y cuando están terminados.

# 10 Vínculo con los Programas de la BDT

Productos 1.2, 2.2 y 4.1.

Resoluciones 10 (Rev. Hyderabad, 2010) y 9, 17 y 33 (Rev. Dubái, 2014) de la CMDT.

Enlaces a los programas de la BDT diseñados para fomentar el desarrollo de las redes de telecomunicaciones/TIC, así como de los servicios y aplicaciones relevantes, con especial atención a la reducción de la brecha de normalización.

# 11 Otra información pertinente

Según se revele necesario durante el estudio de esta Cuestión.

1. El término "países en desarrollo" comprende a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición. [↑](#footnote-ref-1)